



Municipalidad de Palencia

La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.
CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice: -----

ACTA NÚMERO 01-2019: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves tres de enero de dos mil diecinueve (03/01/2019) Presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Mateo Fernando Pineda Paz** y de los Concejales del Primero al Quinto en su orden: **Tobías de Jesús Gómez Alvizures**, **Ramiro Tercero Aquino**, **Vilmer Alfredo Mijangos Reyes**, **Abel de Jesús Gómez Cifuentes** y **Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro**; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las diecisiete horas con diez minutos se procedió como sigue: -----

DÉCIMO NOVENO: La Secretaria Municipal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 83 del Código Municipal, dio cuenta al Concejo sesionante la **MEMORIA DE LABORES 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA**, la cual se presenta para su conocimiento y aprobación, para que de conformidad a lo establecido en el citado artículo se remitan ejemplares a las dependencias que en él se indican. El Concejo Municipal enterado del contenido de la **MEMORIA DE LABORES** correspondiente al año 2018 y de considerar que la información allí proporcionada refleja las actividades más importantes de la administración municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** I) Darse por enterados y aprobar la **MEMORIA DE LABORES 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA**, presentada por la Secretaria Municipal, debiendo remitir ejemplares de la misma a las dependencias de Gobierno que se indican en el artículo 83 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República y los ejemplares que quedarán en la municipalidad para consulta. II) Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

TRIGÉSIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Mateo Fernando Pineda Paz; Síndico Segundo, ilegible Tobías de Jesús Gómez Alvizures; Concejales Primero, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Segundo, ilegible Vilmer Alfredo Mijangos Reyes; Concejales Tercero, ilegible Abel de Jesús Gómez Cifuentes; Concejales Cuarto, ilegible Marta Lidia Osorio del Cid de Montenegro; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos. -----

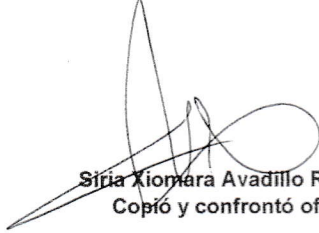
Se extiende la presente en Palencia el día nueve de enero del año dos mil diecinueve.


Sonia Deynira Aquino Montenegro
Secretaria Municipal




Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal a.i.




Sifia Xiomara Avadillo Reyes
Copió y confrontó oficial I